

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 025-2021-CU
Jueves, 19 de agosto de 2021**

ACTA

Siendo las 19:30 horas, a través de Google Meet, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Virtual N° 025-2021-CU.

I. ASISTENCIA:

1. Integrantes del Consejo Universitario:

1.1. Integrantes con derecho a voz y a voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Presente
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Presente
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Presente
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Presente
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Presente
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Presente
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Presente

El Secretario General (e), verificó el quorum: 07 integrantes presentes, 00 ausentes; razón por la cual; se dio por instalada la sesión del Consejo Universitario.

1.2. Funcionarios con derecho a voz y sin voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO Secretario General (e).	Presente

2. Autoridades invitadas:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	JORGE LUIS CHANAMÉ CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.	Presente
2	SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO Decano de la Facultad de Medicina Humana.	Presente
3	MARÍA MARGARITA FANNING BALAREZO Decana de la Facultad de Enfermería.	Presente
4	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura.	Presente
5	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia.	Presente
6	EZEQUIEL BAUDELIO CHAVARRY CORREA Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	Presente
7	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES	Presente

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola.	
8	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.	Presente

3. Funcionarios y dirigentes invitados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENCIA
1	CARLOS ANDRÉS PALOMINO GUERRA Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica .	Presente
2	OSCAR BENAVIDES SILVA Representante del Sindicato de Trabajadores de la UNPRG.	Presente

II. AGENDA:

1. Aprobación de Grados y Títulos.
2. Resoluciones de Consejo Universitario.
3. Contrato Docente por excepción. Ciclo Académico 2021-I. FDCCCP.
4. Ratificación de Resolución N° 022-2020-CF-FIA-Virtual. III Curso de Actualización Profesional para obtener título profesional de Ingeniero Agrícola.
5. Ratificación de Resolución N° 022-2021-VIRTUAL-ACP-FCCBB/CF. Programa de Estudios de Biología.
6. Ratificación de Resolución N° 046-2021-CD-EPG. Modificación del Artículo 48 del Reglamento de Escuela de Posgrado.

Enlace: <https://meet.google.com/yms-eacu-xnn>

III. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Aprobación de Grados y Títulos.

La Señora Martha Gabrieli Napuri, funcionaria responsable de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General de la Universidad, solicitó la aprobación de títulos profesionales de Enfermería y de Abogado.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos), aprobar los títulos profesionales de Enfermería y de Abogado contenidos en las Resoluciones del 338-2021-CU y 339-2021-CU.

2. Resoluciones de Consejo Universitario.

El Dr. Freddy Hernandez Rengifo, Secretario General de la Universidad, en concordancia con el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, solicitó que cuando se presenten errores materiales o aritméticos en las resoluciones del Consejo Universitario, se autorice a la Rectora que estas resoluciones puedan ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos), aprobar que la Rectora pueda rectificar con efecto retroactivo los errores materiales o aritméticos en las resoluciones del Consejo Universitario, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión.

3. Contrato docente por excepción. Ciclo académico 2021-I. FDCCCP.

El Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Vicerrector Académico, hace llegar la Distribución de Carga Lectiva, y la documentación indicada, para la CONTRATACIÓN DOCENTE POR EXCEPCIÓN, para el Ciclo Académico 2021-I, de los cuatro (04) profesionales Mag. BRUNO PAOLO SAMAMÉ ASTONITAS, Mag. ALVARO MARTÍN ROJAS GARCÍA, Mag. CARLOS ENRIQUE FLORES VALERIANO y Mag. JUNIOR ALEXIS SANTISTEBAN SÁNCHEZ, para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en reemplazo de los docentes contratados que han renunciado Mg. Miriam Jessenia Vargas Saavedra y Mg. Rafael Ernesto Burga Burga. Por lo expuesto, se solicita sea considerado como punto de agenda, a fin de que sea aprobado por el Consejo Universitario, para la emisión del acto resolutivo que oficialice la respectiva contratación.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (06 votos), aprobar la contratación por excepción de los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que cumplen con los requisitos de la Ley Universitaria.

El Dr. Cesar Augusto Monteza Arbulú, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, por motivos de conexión no pudo votar.

4. Ratificación de la Resolución N° 022-2020-CF-FIA-Virtual. III Curso de Actualización Profesional para obtener título profesional de Ingeniero Agrícola.

El M. Sc. Jorge Segundo Cumpa Reyes, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, solicita la ratificación de la Resolución N° 022-2020-CF-FIA-VIRTUAL, de fecha 29 de agosto de 2020, que aprueba el III Programa de curso de Actualización Profesional para Obtener el Título de Ingeniero Agrícola por Examen de Suficiencia Profesional.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (06 votos), ratificar la Resolución N° 022-2020-CF-FIA-VIRTUAL, de fecha 29 de agosto de 2020, que aprueba el III Programa de curso de Actualización Profesional para Obtener el Título de Ingeniero Agrícola por Examen de Suficiencia Profesional.

El Dr. Cesar Augusto Monteza Arbulú, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, por motivos de conexión no pudo votar.

5. Ratificación de la Resolución N° 022-2021-VIRTUAL-ACP-FCCBB/CF. Programa de Estudios de Biología.

El M.Sc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la ratificación de la Resolución N° 022-2021-VIRTUAL-ACP-FCCBB/CF, que aprueba el Programa de Estudios de Biología.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS	Aprobado	

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

	Rectora (e).		
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos), ratificar la Resolución N° 022-2021-VIRTUAL-ACP-FCCBB/CF, de fecha 06 de agosto de 2021, que aprueba el Programa de Estudios de Biología.

6. Ratificación de la Resolución N° 046-2021-CD-EPG. Modificación del Artículo 48° del Reglamento de la Escuela de Posgrado.

La Dra. Tomasa Vallejos Sosa, Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitó la ratificación de la Resolución N° 046-2021-CD-EPG, de fecha 23 de julio de 2021, sobre la modificación del artículo 48° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, el mismo que queda redactado de la siguiente manera: "El estudiante después de haber concluido satisfactoriamente su plan de estudios, dispondrá de un plazo máximo de tres (3) años para la sustentación y defensa de sus tesis de grado, pudiéndose prorrogar excepcionalmente por seis (6) meses, culminado este tiempo caducan sus derechos"; asimismo, la modificación del artículo 84° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, el mismo que queda redactado de la siguiente manera: "El estudiante después de haber concluido satisfactoriamente su plan de estudios, dispondrá de un plazo máximo de cinco (5) años para la sustentación y defensa de su tesis de grado, pudiéndose prorrogar excepcionalmente por seis (6) meses, culminado este tiempo caducan sus derechos".

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos), ratificar la Resolución N° 046-2021-CD-EPG, de fecha 23 de julio de 2021, sobre la modificación del artículo 48° del Reglamento de la Escuela de Posgrado en el sentido antes mencionado.

Siendo las 20:40 horas, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, los miembros de Consejo Universitario se despiden de las autoridades presentes a través del Google Meet.

Firman en señal de conformidad de la presente:



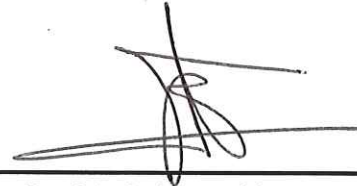
Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas
Rectora (e)



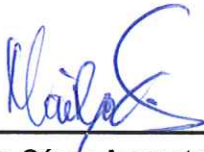
Dr. Freddy Widmar Hernández Rengifo
Secretario General(e)



Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma
Vicerrector Académico (e)



Dr. Sergio Bravo Idrogo
Vicerrector de Investigación (e)



Dr. César Augusto Monteza Arbulú
Decano de Ingeniería Química
e Industrias Alimentarias



Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.



Mg. Eduardo Exequiel Deza León
Decano de la Facultad de Agronomía



Dra. Tomasa Vallejos Sosa
Directora (e) de la Escuela de Posgrado